

3.2.2 Prioridades entre delegaciones. En el caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones, prevalecerá la última recibida por la Sociedad.

3.2.3 Prioridades entre votos a distancia. El accionista podrá votar válidamente a distancia una sola vez en relación con cada posición de valores. En el caso de que un accionista efectúe varios votos a distancia respecto de las mismas acciones, sea por vía electrónica o mediante correo postal, prevalecerá el voto que primero haya sido recibido por la Sociedad, quedando invalidados los recibidos en fecha posterior. La revocación o modificación de ese voto a distancia precisará la asistencia personal del accionista a la Junta.

3.3 Otras previsiones. En caso de emplear medios electrónicos, sólo cabrá una actuación electrónica para cada tipo de operación (una votación y una delegación).

Tanto la representación como el voto emitido a distancia quedarán sin efecto por la enajenación de las acciones que confieren el derecho de asistencia de que tenga conocimiento la Sociedad.

Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de su firma electrónica para votar o delegar de forma electrónica.

3.4 Reglas especiales. Los accionistas personas jurídicas y los no residentes en España deberán consultar a la Línea de Atención a Accionistas 900 666 900 para examinar la posibilidad de, en su caso, adaptar, con las debidas garantías, los mecanismos de voto y delegación a distancia a sus peculiaridades.

Asimismo, en caso de que el accionista sea persona jurídica, éste deberá comunicar a la Sociedad cualquier modificación o revocación en las facultades que ostente su representante y, por tanto, Endesa declina cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.

4. Incidencias técnicas. Endesa se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad así lo demanden.

Endesa no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión, mal funcionamiento del servicio de correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de Endesa, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación a distancia.

Información general. Los datos personales que los señores accionistas remitan para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en Junta serán tratados por la Sociedad a los únicos efectos de permitir el ejercicio de estos derechos, pudiendo ejercitarse, cuando resulten legalmente procedentes, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y cualquier otro extremo referente a esta convocatoria, los señores accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Información situada en el domicilio social, calle Ribera del Loira, n.º 60, de Madrid, bien personalmente o llamando al teléfono 900 666 900 de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Previsión fecha de celebración de la Junta general. Endesa informa a sus accionistas, que de acuerdo con la experiencia de años anteriores, es previsible la celebración de la junta general en segunda convocatoria, es decir, el 27 de mayo de 2005, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Montejo Velilla.—16.699.

ESPECTÁCULOS PAFF, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 253/03 y acumulada seguida en este Juzgado, a instancia de Inés Canedo López, contra Espectáculos Paff, S. L., sobre cantidad, se ha

dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Espectáculos Paff, S. L., por la suma total de 665,47 euros de principal, más 66,54 euros calculados provisionalmente para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante doña Inés Canedo López, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en un futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela a 8 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.—15.478.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES AHEMÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio, sito en la Carretera General del Centro, C-811, Km 2.500, Las Palmas de Gran Canaria, a las doce horas del día 21 de junio de 2005, en primera convocatoria y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 22 de junio de 2005 en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento, reelección y ceses de consejeros.

Cuarto.—Autorización de adquisición de acciones propias.

Quinto.—Retribución de los Administradores.

Sexto.—Sugerencias, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el Domicilio Social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta así como el Informe de Auditoría de los Auditores de Cuentas. Los señores accionistas podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 2005.—María Jesús Domínguez Cárdenes, Presidente de Amanay Tinerfe, Sociedad Limitada.—15.552.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARDENAS, S. A.

Junta General de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio sito en la calle Emilio Castelar, número 4-6, primero, Las Palmas de Gran Canaria, a las once horas del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 23 de junio de 2005, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la Distribución de Resultados, del ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el Domicilio Social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 2005.—El Presidente, don Vicente Díaz Lavín.—15.550.

FECRESA, ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 8 de junio de 2005, a las 19 horas y, si así procediese, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del ejercicio 2004, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo para aumentar el capital social.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 11 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorenzo Dionis Soler.—15.497.

FER A FER, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 39/04-C a instancias de don Enrique Jiménez Carbonell y otros contra Fer a Fer, S. L., en la que el día 14 de febrero de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Fer a Fer, S. L. en situación de insolvencia por importe de 6.851,64 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, a 14 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.418.

FLEISCHMANN IBÉRICA, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas para ser celebrada en el domicilio social el día 24 de mayo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Atribución de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.